



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES SANDRA GUERRA SAEL S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día, viernes 30 de marzo del año dos mil diecinueve (2019), en las oficinas de la Compañía AGENCIA DE VIAJES SANDRA GUERRA SAEL S.A ubicado en Av. Atahualpa E1-159 y Av. Amazonas Edificio Digicom, siendo las once horas y encontrándose presente la totalidad de los socios accionistas del capital social suscrito de la Empresa, esto es: La señora SANDRA ELIZABETH GUERRA NICOLALDE, con CUATROCIENTAS (400) ACCIONES; y hallándose en consecuencia representado el cincuenta por ciento del capital social pagado de la Empresa, esto es Cuatrocientas acciones de 1 dólar cada una, con un total de CUATROCIENTOS DOLARES DE NORTEAMERICA y la señora ELSA DEL ROCIO GUERRA NICOLALDE, con CUATROCIENTAS (400) ACCIONES; y hallándose en consecuencia representado el cincuenta por ciento del capital social pagado de la Empresa, esto es Quinientas acciones de 1 dólar cada una, con un total de CUATROCIENTOS DOLARES DE NORTEAMERICA, contando con la presencia de la señora Presidente de la Compañía la Sra. ELSA DEL ROCIO GEUERRA NICOLALDE quien preside la junta y la señora Gerente General de la compañía SANDRA ELIZABETH GUERRA NICOLALDE, quien actúa como secretaria. Los Accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, para conocer y resolver sobre el siguiente punto:

1. Conocimiento de resultados acumulados al 31 de Diciembre de 2017.

La Presidente de la Empresa señora ELSA GUERRA, solicita a la señora Secretaria SANDRA GUERRA, verificar el quórum legal, quien después de constatar informa a la Presidencia que se encuentran representadas la totalidad de las acciones del capital suscrito de la Empresa, esto es, el quórum del ciento por ciento del capital social suscrito. Acto seguido, la Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social en su artículo VIGESIMO literal b) de la Empresa, inmediatamente se pone en consideración de la Junta General el siguiente orden del día:

PUNTO UNO CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. El Orden del día es aprobado sin modificaciones por unanimidad. Acto seguido la Presidente ordena tratar el único punto del Orden del Día esto es: **CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**, mismo que es explicado por el Señor JORGE SUAREZ en calidad de Contador General, quien manifiesta que la empresa al 31 de diciembre de 2017, no genero utilidad ni pérdida ya que el único movimiento que tuvo fue la constitución de la compañía con el pago del capital suscrito y asignado en efectivo por un valor de Ochocientos 00/100 dólares (US \$ 800.00).



A continuación la Presidencia, en vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día siendo las doce y treinta horas, declara un receso de treinta minutos, para redactar el Acta de esta Junta General de socios; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, el señor Presidente reinstala la Junta General, procediendo previamente a la constatación por parte de Secretaría del quorum y una vez verificado se establece que se encuentra representado el ciento por ciento de las acciones suscritas de la empresa, con la presencia de la totalidad de los señores Accionistas. Seguidamente se dispone que la señora Secretaria de lectura al Acta, la misma que es aprobada por los accionistas en todas sus partes, por unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Ordinaria de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES SANDRA GUERRA SAEL S.A.**, siendo las trece y treinta horas y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos los Accionistas conjuntamente con el Presidente y secretaria.

**SRA. ELSA GUERRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**

**SANDRA GUERRA
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA**